

## **Programa “EntrerriaNADA”**

### **BASES PARA CONCURSO DE GUARDAVIDAS – 9 HORAS CÁTEDRA**

**Lugar: Seguí**

#### **EL DOCENTE INTERESADO DEBE PRESENTAR:**

**a) En relación a los antecedentes:**

- ✓ Título de profesor de Educación Física, título de guardavidas con reválida correspondiente.
- ✓ Antecedentes y/o trabajos directamente relacionados al cumplimiento con la función de Guardavidas, actividades acuáticas y relacionadas a la Educación Física.

**b) En relación al proyecto:**

- ✓ En la formulación del mismo se deberá consignar una fundamentación acorde al rol de los guardavidas, con alumnos, docentes e instituciones educativas, y situar al proyecto en tiempo y espacio específico.
- ✓ Respeto por los protocolos y normativas vigentes.
- ✓ Definir la propuesta pedagógica, propósitos, tiempos, estrategias metodológicas, actividades posibles, evaluación, recursos materiales para la implementación del proyecto. Bibliografía.
- ✓ Enviar lo solicitado a los siguientes mails: [educacionfisica.cge@entrerrios.edu.ar](mailto:educacionfisica.cge@entrerrios.edu.ar); [secundaria.ef.rioparana@entrerrios.edu.ar](mailto:secundaria.ef.rioparana@entrerrios.edu.ar) y [centroeducacionfisica34@gmail.com](mailto:centroeducacionfisica34@gmail.com) hasta las 09:00 hs del día viernes 10 de marzo con asunto "Guardavidas EntrerriaNADA Seguí". (Es importante enviar todo lo solicitado a los tres mails detallados).

**c) Presentación del proyecto:**

- ✓ Nombre completo.
- ✓ Denominación del proyecto: Guardavidas EntrerriaNADA.
- ✓ Fundamentación y enfoque.
- ✓ Cantidad de horas: 9 horas cátedras semanales.

- ✓ Duración: Hasta el día 31 de diciembre 2023.
- ✓ Propósitos generales
- ✓ Propuesta pedagógica
- ✓ Estrategias metodológicas.
- ✓ Recursos.
- ✓ Evaluación.
- ✓ Bibliografía.
- ✓ Carpeta de títulos y antecedentes.

### Defensa del proyecto:

- ✓ La defensa del proyecto será de forma virtual frente a comisión evaluadora en el marco de lo establecido mediante acuerdo paritario de agosto 2017 - Resolución 1000/13 CGE (art. 147). Estará integrada por Director Departamental de escuelas, o quién sea designado en su lugar, Director provincial de Educación Física o el que se designe en su lugar, Supervisor de Educación Física y coordinador/director del CEF.
- ✓ Los aspirantes podrán enviar lo solicitado hasta el día viernes 10 de marzo a las 09:00 hs.
- ✓ La defensa del proyecto será el día martes 14 de marzo desde las 08:30 Hs en la modalidad de la virtualidad.

<b>Escala de Valoración</b>
-----------------------------

<b>Evaluación</b>	<b>Hasta</b>
Título	10
Antecedentes	2
Proyecto	4
Defensa	4
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

### Rol del Guardavidas:

La principal tarea del guardavidas del programa EntrerriaNADA es priorizar en todo momento la seguridad y el cuidado de los estudiantes, previendo situaciones posibles de riesgo y actuando en caso de ser necesario utilizando las técnicas y pasos adecuados.

A su vez deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Colaborar en la organización de las instituciones educativas interesadas en participar de las actividades que ofrece el programa.
- Brindar talleres/charlas en las escuelas (Por ejemplo abordando temas sobre: Primeros auxilios, técnicas de autorescate, covid-19, organización de los grupos, horarios, etc).
- Brindar seguridad y confianza, garantizando un espacio en el que se cumplan los protocolos vigentes.
- Responsabilizarse y hacerse cargo de acondicionar el lugar ANTES del ingreso del grupo de estudiantes.
- Es importante que el/la guardavida y el docente de Educación Física de cada institución se mantengan en comunicación y puedan abordar un trabajo en conjunto.

Una vez finalizado el ciclo lectivo elevar informe detallado a Supervisores correspondientes y a la Dirección de Educación Física del CGE.

#### DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Destinado a las escuelas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo. El programa inicia fuera del natatorio con los pasos que enunciamos a continuación:

- El profesor de natación y el guardavida llevarán a cabo charlas introductorias en las escuelas abordando las temáticas mencionadas anteriormente.
- Organización de horarios y grupos con el coordinador/director del CEF o referente del lugar.
- Las instituciones presentarán la documentación requerida en la resolución 4533/18 CGE.

Desarrollo del programa en el natatorio:

- Recepción del grupo de estudiantes y docente/s de la escuela que va a desarrollar la clase de natación.
- Inicio de la clase.
- Finalización de la clase y posterior organización del grupo para su egreso.
- Al finalizar el ciclo lectivo se realizará una muestra en la cual se expondrá lo aprendido.